



ÍNDICE DE LOS DOCUMENTOS SOMETIDOS A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO PARA LA ADOPCIÓN DEL ACUERDO DE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA EN LA COMISIÓN MIXTA DE TRANSFERENCIAS.

1. Propuesta de Acuerdo al Consejo de Gobierno de designación de representantes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la Comisión Mixta de Transferencias.
2. Informe del Servicio Jurídico de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, de fecha 10 de septiembre de 2015.
3. Oficio de la Asamblea Regional de 20 de julio de 2015, comunicando la nueva relación de miembros, designados por el Pleno, en su sesión de 13 de julio de 2015, como representantes en la Comisión Mixta de Transferencias.



ACUERDO DE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA EN LA COMISIÓN MIXTA DE TRANSFERENCIAS DEL ESTADO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

La Comisión Mixta de Transferencias del Estado a la Comunidad Autónoma, constituida de acuerdo con la disposición transitoria quinta del Estatuto de Autonomía, está regulada, en cuanto a su composición y funcionamiento, por el Real Decreto 2628/1982, de 24 de septiembre.

Los cambios operados en el número, denominación y competencias de las Consejerías, mediante Decreto de la Presidencia nº 18/2015, de 4 de julio, de reorganización de la Administración Regional, así como la propuesta de designación adoptada por el Pleno de la Asamblea Regional, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2015, hacen preciso modificar la composición actual de la representación de la Comunidad Autónoma en dicha Comisión.

En su virtud, a propuesta de la titular de la Consejería de Presidencia, de acuerdo con las competencias y funciones que le corresponden en materia de coordinación del proceso de transferencias de competencias del Estado, el Consejo de Gobierno, en su sesión del día 30 de septiembre de 2015,

ACUERDA

Primero. Designar Vicepresidenta de la Comisión Mixta de Transferencias del Estado a la Comunidad Autónoma a D.^a M.^a Dolores Pagán Arce, Consejera de Presidencia.

Segundo. Designar Vocales de la Comisión Mixta de Transferencias del Estado a la Comunidad Autónoma a:

- D. Andrés Carrillo González, Consejero de Hacienda y Administración Pública.
- D.^a María Robles Mateo, Secretaria General de la Consejería de Presidencia.
- D. María Pedro Reverte García, Secretaria General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.



- D. Francisco Ferrer Meroño, Director de los Servicios Jurídicos.
- D. Joaquín López Pagán, Diputado de la Asamblea Regional.
- D.ª Mª Ángeles García Navarro , Diputada de la Asamblea Regional.
- D. Miguel Ángel López Morell, Diputado de la Asamblea Regional.

Tercero. Se deja sin efecto el Decreto 170/2014, de 27 de junio, de designación de representantes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la Comisión Mixta de Transferencias.

Cuarto. El presente acuerdo se publicará en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia” y producirá efectos el día siguiente al de su publicación.

El Presidente, Pedro Antonio Sánchez López.- La Consejera de Presidencia, María Dolores Pagán Arce.